

**DECRETO****Expediente n°: 68/2023****Asunto: Pleno Municipal Extraordinario****Fecha: 14/07/2023**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Convocar sesión **Pleno Municipal Extraordinario** que tendrá lugar en Salón de Plenos del AYUNTAMIENTO DE ARCHENA, el día **14/07/2023, a las 09:00:00**, en primera convocatoria y **a las 09:30:00** segunda convocatoria (Art. 90.2 del ROF).

**SEGUNDO.-** El orden del día contará con los siguientes puntos a tratar:

**ORDEN DEL DÍA**

PUNTO	DESCRIPCION
1	APROBACIÓN ACTAS: SESIÓN (7) CONSTITUTIVA DEL AYUNTAMIENTO PARA EL PERIODO 2023-2027 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2023 Y SESIÓN (8) PLENARIA (SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES) DE FECHA 26-JUNIO-2023.
2	ASUNTO: DACIÓN DE CUENTA DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS Y DESIGNACIÓN DE PORTAVOCES Y SUPLENTE. JUNTA DE PORTAVOCES.
3	ASUNTO: DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA.
4.1	PROPUESTA ALCALDIA AL PLENO: DETERMINACION DEL RÉGIMEN DE SESIONES DEL PLENO Y JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.
4.2	CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES Y ESPECIALES.
4.3	PROPUESTA ALCALDIA AL PLENO: NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS.
4.4	PROPUESTA ALCALDIA AL PLENO: DELEGACIÓN DE FUNCIONES DEL PLENO EN LA JUNTA DE GOBIERNO.
4.5	PROPUESTA ALCALDIA AL PLENO: DELEGACIÓN DE FUNCIONES DEL PLENO EN LA SRA. ALCALDESA.
4.6	PROPUESTA ALCALDIA AL PLENO: DETERMINACIÓN DEL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN Y RETRIBUCIONES DE CONCEJALES/AS DEL AYUNTAMIENTO 2023.
5	APROBACION CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022 (EXPTE. 1561/2023).



101471c79210608907e7022070e00N

2023-749

11/07/2023

LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos

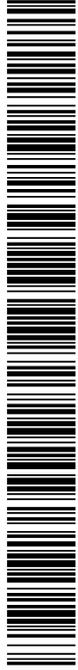


Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros del Pleno, y publíquese en el Tablón de Anuncios del AYUNTAMIENTO DE ARCHENA.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra.Alcaldesa, en AYUNTAMIENTO DE ARCHENA a fecha indicada a pie de firma.

La Sra.Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



01471c7921060c8907e7022070e000

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30009>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA PATRICIA FERNANDEZ LOPEZ (AYUNTAMIENTO DE ARCHENA)	ALCALDESA	11/07/2023 14:04